



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Soacha, Noviembre de 2025

Señor (a)

**Alba Consuelo Casas Fonseca**

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8619947 del año 2025

Coordinadora Académica Formación Titulada

Coordinación Académica Formación Titulada

Ciudad Soacha

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2025

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.8619947 del año 2025

Yo LEIDY YANETH BETANCOURT MONCADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52779373 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en COORDINACIÓN ACADEMICA DE FORMACION TITULADA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para este contrato la suma de Cuatro Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos M/Cte (\$ 4.292.876). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de noviembre de 2025 por valor de Un Millón Seiscientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos M/Cte (\$ 1.686.487). b) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de Dos Millones Seiscientos Seis Mil Trescientos Noventa Pesos M/Cte (\$ 2.606.389).

**Plazo:** Será hasta el 30 de Noviembre de 2025.



**OBJETO:**

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

**Obligaciones Específicas:**

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos	Se continuó con el proceso formativo de los grupos Fichas 3229841, 3229849, 3229848 y 3277826 del programa Entrenamiento Deportivo. Se realizó acompañamiento académico a los aprendices, seguimiento a las actividades desarrolladas y verificación del cumplimiento de las guías de aprendizaje existentes.	Se adjunta grúas de aprendizaje, actividades de trabajo concertado.  <a href="#">EVIDENCIAS</a>
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	La realización de esta actividad no aplica para el periodo objeto de pago.	No se ejecuta obligación para el presente periodo
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y	La realización de esta actividad no aplica para el periodo objeto de pago.	No se ejecuta obligación para el presente periodo



	condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA		
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	La realización de esta actividad no aplica para el periodo objeto de pago.	La realización de esta actividad no aplica para el periodo objeto de pago.
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	La realización de esta actividad no aplica para el periodo objeto de pago.	La realización de esta actividad no aplica para el periodo objeto de pago.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente	No se ejecutó esta obligación porque no se terminó la formación en este periodo.	No se ejecuta obligación para el presente periodo
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y	No se reportaron acciones relacionadas con la creación de unidades productivas durante el	No se ejecuta obligación para el presente periodo



	veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas	periodo.	
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	La realización de esta actividad no aplica para el periodo objeto de pago	La realización de esta actividad no aplica para el periodo objeto de pago.
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas	No se identificaron oportunidades de relacionamiento con el sector productivo durante el periodo informado.	No se ejecuta obligación para el presente periodo
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular–CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	No se efectuaron reuniones de seguimiento operativo durante el periodo	No se ejecuta obligación para el presente periodo
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	No se participó en eventos institucionales durante los días de ejecución.	No aplica.
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales	Se elaboró el presente informe de gestión contractual	Corresponde a actual informe



	<p>donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.</p>	<p>correspondiente al cierre del mes de noviembre de 2025.</p>	
13	<p>Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>	<p>No Se recibieron implementos ni bienes a cargo en el presente periodo</p>	<p>Certificación en repositorio formato de inventario. <a href="#">EVIDENCIA</a></p>
14	<p>Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de</p>	<p>No se realizaron acciones de evaluación de etapa productiva durante el periodo.</p>	<p>No aplica.</p>



	etapa productiva, cuando sea asignado.		
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendizaje: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendizaje comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	Para la obligación no se presentó novedad durante el mes.	No se ejecuta obligación para el presente mes.
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	No se realiza actualización Portafolio del Instructor La realización de esta actividad no aplica para el periodo objeto de pago	La realización de esta actividad no aplica para el periodo objeto de pago



17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida	No se ejecutaron actividades de formulación o ejecución de proyectos La realización de esta actividad no aplica para el periodo objeto de pago	No aplica.
18	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado	Se verificó la afiliación activa ante la ARL correspondiente a la clase de riesgo del programa.	Certificado afiliación ARL. <a href="#">EVIDENCIA</a>
19	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	No se emitieron requerimientos adicionales del supervisor en el periodo informado	No aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 91868571 de la planilla, mi planilla y periodo noviembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

LEIDY YANETH BETANCOURT MONCADA

CO1.PCCNTR. 8619947

**C.C. No. 52779373**

Recibí a satisfacción:

Firma

**Alba Consuelo Casas Fonseca**

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.8619947 de 2025

Coordinadora Académica Formación Titulada